NOTA DNCP Nº 2900/2015

Asunción, 12 de Marzo de 2015.

Señor
Tcnel. DEM Alcides A. Chaparro, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO LOGISTICO UOC N° 5
MINSITERIO DE DEFENSA NACIONAL
TEL: 449373 MAIL: cf5comlog@hotmail.com
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 306388 de fecha (09/03/2015) LCO N° 05/15 *"Adquisición de medicamentos, insumos y descartables odontológicos"* ID N° 287785 NOTA ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – a) Capacidad Financiera:
   a) a) Capacidad Financiera: solicitamos requerir Balances de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, ya que es posible que algunos oferentes aun no cuenten con el Balance del 2014.
   b) Tener en cuenta la anterior observación, para el punto d) Criterio de desempate de ofertas.
   c) -Observaciónes: Se indica cuanto sigue: *"...Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados..."*(sic); al respecto, requerimos definan la (igualdad) a ser evaluada por el Comité de Evaluación para brindar objetividad al criterio y no tener inconvenientes en la etapa de evaluación de ofertas, se deberá listar/citar cuales son los bienes de igual naturaleza que la Convocante utilizará como criterio para la experiencia y capacidad técnica.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora - DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU